

Medellín, mayo 15 de 2020



Señor:

DANIEL SANIN MANTILLA

Director Territorial de Antioquia.

MINISTERIO DE TRABAJO.

Asunto: Informe de seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio en el coronavirus COVID -19, en el sector Salud.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud nos permitimos hacer entrega del seguimiento realizado a la Clínica Colombiana de Implantes Dentales, frente al cumplimiento de medidas de prevención y contención de contagio en el coronavirus COVID -19, en el sector Salud. A continuación, se relacionan los criterios analizados:

1. Se aplica lista de chequeo medidas de bioseguridad, prevención y contención en el contagio en el coronavirus COVID -19, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las medidas establecidas.

Se obtiene resultado del 100%.

Evidencia:

Anexo 1. Lista de chequeo.

2. Adicional se verifican y responden las preguntas realizadas:

a. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? R/ SI

Evidencia: Anexo 2. Base de trabajadores

b. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el ¿Ministerio de Salud y Protección Social? R/ SI

Evidencia: Anexo 3. fichas técnicas de los EPP adquiridos – Facturas.

c. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? R/ SI

Evidencia: Anexo 4. Entrega de EPP para la atención de pacientes en tiempos de COVID-19

d. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? R/ SI

Evidencia: Anexo 4. Entrega de EPP para la atención de pacientes en tiempos de COVID-19

e. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? R/ SI

Evidencia: Anexo 4. Entrega de EPP para la atención de pacientes en tiempos de COVID-19 y Anexo 5. Matriz de EPP

f. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? R/ SI

Evidencia: Anexo 6. Inventario y proyección de los elementos de protección personal-bioseguridad y prevención del COVID -19

g. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? R/ SI

Evidencia: Anexo 7. Correo enviado a la ARL desde el 17 de abril de 2020, pendiente respuesta, se habló con la asesora telefónicamente e indico que estaban en trámite.

En aras del tiempo y la solicitud realizada apenas esta semana, no fue posible coordinar la reunión con la ARL, sin embargo, se habló con la asesora y queda pendiente confirmar hora para el próximo viernes 15 de mayo de 2020.

Anexos:

Anexo 1. Lista de chequeo medidas de bioseguridad, prevención y contención en el contagio en el coronavirus COVID -19

Anexo 2. Base de trabajadores

Anexo 3. fichas técnicas de los EPP adquiridos – Facturas

Anexo 4. Entrega de EPP para la atención de pacientes en tiempos de COVID-19

Anexo 5. Matriz de EPP Anexo 6. Inventario y proyección de los elementos de protección personal - bioseguridad y prevención del COVID -19

Anexo 6. Inventario y proyección de los elementos de protección personal - bioseguridad y prevención del COVID -19

Anexo 7. Correo enviado a la ARL desde el 17 de abril de 2020, pendiente respuesta, se habló con la asesora telefónicamente e indico que estaban en trámite.

Esperamos que la información suministrada, se ajuste a la solicitud realizada.

Cordialmente,

Carolina Gutiérrez Novoa

Secretaria del COPASST

COPASST

GRUPO DOS MIL CLINICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES S A

890.941.638-5

Correo: ssf@clinicacolombianadeimplantes.com

Tel: 3225262